



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Huaraz, 29 ABR. 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0123 - 2025-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-DPCC.TOE-D.

SEÑOR (A):

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICA, PRIVADAS Y POR CONVENIO DE EBE, EBR, EBA Y CETPRO

PRESENTE.-

ASUNTO : Libro de Registro de Incidencias en las instituciones educativas

REF. : Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU
Oficio Múltiple N° 0263-2025-ME/GRA/DREA-DGP-ECER
Plan Anual de trabajo de TOE y Convivencia Escolar 2025 UGEL Hz.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en relación a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento que, en el marco de la Ley N°29719 “Ley que promueve la convivencia sin violencia en las II.EE.”, establece como obligación de toda Institución Educativa pública y/o privada debe contar con un **libro de registro de incidencias**, donde se anotarán las **situaciones de violencia** contra niños, niñas y adolescentes en el entorno escolar, comunicada por los docentes, auxiliares, familiares, estudiantes u otros integrantes de la comunidad educativa.

Las Instituciones educativas contarán y harán uso adecuado del libro de registro de incidencias, el cual debe estar a disposición de toda la comunidad educativa; se ubica en la dirección de la I.E. donde está seguro y accesible; debe estar debidamente aperturado (2025), con hojas numeradas y selladas; garantizar la confidencialidad y reserva de los casos registrados; el libro de incidencias forma parte del acervo documentario de la I.E.; debiéndose garantizar la transparencia en el registro y seguimiento de las incidencias. Asimismo, promover acciones preventivas para evitar que se repitan casos similares.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCAH
Dr. Daniel Angel Almeyda Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

